**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-223/10**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El sistema de promoción implementado para las asignaturas Auditoria de Sistemas y Auditoria de Sistemas y Legislación para el segundo cuatrimestre de 2010;

**CONSIDERANDO:**

La renuncia de la Dra. Elsa Estévez, profesora de las dos asignaturas mencionadas, a partir del 3 de diciembre de 2010;

Que los miembros del Consejo coinciden en la importancia de favorecer el acceso a la promoción aún de los alumnos que no hayan aprobado la asignatura Elementos de Bases de Datos antes de que concluya el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de este año;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2010

**R E S U E L V E :**

**Art 1º).**- Otorgar una excepción general de modo que los alumnos de Auditoria de Sistemas (cód. 7534) y Auditoria de Sistemas y Legislación (Cód. 7535) puedan acceder al sistema de promoción implementado para el segundo cuatrimestre de 2010, sin haber aprobado Elementos de Bases de Datos (Cód. 7642).-

**Art. 2º).-** Regístrese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio a los fines que corresponda.----------------------------------------------------------------------------------------------------